10

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS CIVILES Y COMERCIALES

Nº 107

RATIFICACION DE PODER GRAL.de Adm. y nombram.de GERENTE.-

"TAPE RUVICHA"S.A. a favor del Sr.VICTOR SERVIN.-

N° 168.-

Folio 503 y Sgtes.

Protocolo COMERCIAL"A"

Copia :1a.

Año 1.999.-

JOSÉ LUIS COSCIA CUETO

Notario y Escribano Público

Ntra. Sra. de la Asunción 212
1er Piso
Teléfonos: 444 272 - 447 476
Fax: 444 272
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

Serie G / Nº 3280273

ESCRIBANO: **JOSE LUIS COSCIA CUETO**
DIRECCION: NTRA. SRA. DE LA ASUNCION Nº 212
LOCALIDAD: ASUNCION
REGISTRO : 107

COMERCIAL "A"

RATIFICACION de PODER GRAL. DE AD-) NUMERO (168) CIENTO-
MINISTRACION y NOMBRAMIENTO DE GE-) SESENTA Y OCHO.-----
RENTE otorgado por la firma "TAPE) En la Ciudad de Asun
RUVICHA" S.A.E.C.A. a/f de VICTOR) ción, Capital de la
SERVIN.----------) República del Para-
guay, a los (13) TRECE dias del mes de JULIO del año de mil novecientos noventa y nueve; ante mí: JOSE LUIS COSCIA CUETO, Notario y Escribano Público, Titular del Registro Nº 107, comparecen los Señores: Don JOSE PAPPALARDO, casado, y PABLO XAVIER PAPPALARDO BEDOYA, soltero, domiciliados a los efectos del presente acto en la casa de la calle Eusebio Ayala Nº 2895, local de la firma "Tapé Ruvichá" S.A.E.C.A.; mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento y cumplió con los requisitos legales de carácter personal, doy fe.- Los señores Don JOSE PAPPALARDO y PABLO XAVIER PAPPALARDO BEDOYA, asisten al acto en nombre y representación de la firma que gira en esta plaza bajo la denominación de"TAPE RUVICHA" S.A. Emisora de Capital Abierto, en sus carácteres de Presidente y Director Titular de la firma, respectivamente; nombrados en el acto de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 23 de Marzo de 1998; conforme al Acta Nº 35, cuya transcripción omito en este acto por haberlo hecho en la Escritura N° 86 de fecha 21 de abril de 1998, pasada ante mi el autorizante, en el Registro de Contratos Comerciales, Sección "A", obrante a folio 328 y sgtes., y a la que me remito para lo que hubiere

PARA REGISTROS PUBLICOS
(503) QUINIENTOS TRES.

lugar.- La firma "TAPE RUVICHA" SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, fue constituida originalmente como "TAPE RUVICHA" SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta en la Escritura Nº 33 de fecha 22 de Enero de 1973, pasada ante el Escribano Público Rodolfo Ricciardi Jara, siendo aprobados sus Estatutos Sociales y reconocida la Personería Jurídica por Decreto Nº 30.809 del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 7 de Febrero de 1973, e inscripto en el Registro Público de Comercio por mandato Judicial, bajo el Nº 64 y en la Página 45 y siguientes del Libro Seccional respectivo, en fecha 12 de Febrero de 1973.- El contrato Social ha sufrido las siguientes modificaciones: 1º) Formalizada por Escritura Nº 387 de fecha 6 de Noviembre de 1975, pasada ante el Escribano Público Rodolfo Ricciardi Jara, aprobada por Decreto Nº 19.954 del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 7 de Enero de 1976, e inscrip a en el Registro Público de Comercio por mandato Judicial, bajo el Nº 302 y en la Página 20 y siguientes, del Libro Seccional respectivo en fecha 13 de Abril de 1977.- 2º) Formalizada por Escritura Nº 259 de fecha 23 de Mayo de 1977, pasada ante el Escribano Público Rodolfo Ricciardi Jara, y aprobada por Decreto Nº 32.468 del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 18 de Julio de 1977, e inscripta en el Registro Público de Comercio por mandato Judicial, bajo el Nº 609 y en la Página 157 y sgtes. en fecha 21 de julio de 1977.- Omito en este acto la transcripción de los referidos testimonios, por haberlos he-

COMERCIAL

chos en la Escritura Nº 746 de fecha 20 de Setiembre de 1980, pasada ante mí el Autorizante, en el Registro de Contratos Civiles a mi cargo, al folio 1.345 y siguientes, a la que me remito para lo que hubiere lugar en derecho.- 3º) Formalizada por Escritura Nº 325 de fecha 23 de Abril de 1981, y su complementaria Escritura Nº 895 de fecha 27 de octubre de 1981, ambas pasadas ante mi el autorizante, aprobada por Decreto Nº 29.802 del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 28 de Diciembre de 1981, e inscripta en el Registro Público de Comercio por mandato Judicial, bajo el Nº 40 y en la Página 366 vlto. y sgtes. en fecha 18 de Enero de 1982.- 4º) Formalizada por Escritura Nº 164 de fecha 30 de Abril de 1986, y su complementaria Escritura Nº 895 de fecha 27 de octubre de 1981, ambas pasadas ante mi el autorizante, aprobada por Decreto Nº 17.910 del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 10 de Octubre de 1986, e inscripta en el Registro Público de Comercio por mandato Judicial, bajo el Nº 97 y en la Página 117 y sgtes. en fecha 12 de Febrero de 1987.- 5º) Por Escritura Nº 168 de fecha 4 de mayo de 1989, pasada ante mi el autorizante, en el Registro "A" de Contratos Comerciales a mi cargo a folio 396 y sgtes., y por adecuación al nuevo Código Civil fueron modificados los Estatutos Sociales en sus Artículos 8,13,15, y 16, habiéndose inscripto el testimonio de la referida escritura, en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 654, al folio 2391 y sgtes, Sección Contratos, Serie "B" de fecha 14

PARA REGISTROS PUBLICOS
(504) QUINIENTOS CUATRO.

de junio de 1989.- 6º) Por Escritura Nº 481 de fecha 20 de Agosto de 1994, pasada ante mi el autorizante, en el Registro "A" de Contratos Comerciales a mi cargo a folio 1564 y sgtes., y a raíz del Aumento del Capital fue modificado el Artículo 5º de los Estatutos Sociales, cuyo testimonio fue inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 998, Serie "D", al folio 5284 y sgtes., Sección Contratos, del 1º de Setiembre de 1994; y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 39, folio 552, Serie "B", en fecha 6 de octubre de 1994.- 7º) Por Escritura Nº 911 de fecha 14 de Noviembre de 1995, pasada ante mí, el autorizante, en el Registro "A" de Contratos Comerciales a mi cargo a folio 2826 y sgtes., y a raíz del Aumento del Capital fue modificado nuevamente el Estatuto Social, y modificada la denominación por la actual de "TAPE RUVICHA" SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, y cuyo testimonio fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 751, folio 8496 y sgtes., Serie "A" de fecha 27 de Diciembre de 1995; y en el Registro Público de Comercio, anotado bajo el Nº 1476, Serie "D", folio 10657 y sgtes., Sección Contratos, de fecha 27 de Diciembre de 1995.- 8º) Por Escritura Nº 276 de fecha 27 de abril de 1996, pasada ante mí el autorizante, en el Registro de Contratos Civiles "A" obrante a folio 886 y sgtes, y a raíz del Aumento Social fue nuevamente Modificado el Contrato Social, de cuyo testimonio se tomara razón en la Dirección General de los

COMERCIAL "A"

PARA REGISTROS PUBLICOS

(505) QUINIENTOS CINCO.-

Registros Públicos, Registros de Personas Jurídicas, anotado bajo el Nº 348, folio 4452 y sgtes., Serie "A"; y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 476, Serie "A", folio 5719 y sgtes., Sección Contratos del 26 de junio de 1996.- 9º) Por Escritura Nº 133 de fecha 21 de abril de 1997, pasada igualmente ante mí el autorizante, en el Registro de Contratos Comerciales "A" obrante a folio 526 y sgtes, y a raíz del Aumento Social fue nuevamente Modificado el Contrato Social, de cuyo testimonio se tomara razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registros de Personas Jurídicas, anotado bajo el Nº 218, folio 2847 y sgtes., Serie "B", de fecha 30 de mayo de 1997; y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 765, Serie "C", folio 7255 y sgtes., Sección Contratos del 2 de junio de 1997.- Y 10°) Por Escritura Nº 102 de fecha 06 de mayo de 1999, pasada igualmente ante mí el autorizante, en el Registro de Contratos Comerciales "A" obrante a folio 318 y sgtes, y a raíz del Aumento Social fue nuevamente Modificado el Contrato Social, de cuyo testimonio se tomara razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Registros de Personas Jurídicas, anotado bajo el Nº 176, folio 2263 y sgtes., Serie "B", de fecha 08 de junio de 1999; y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 596, Serie "A", folio 4796 y sgtes., Sección Contratos del 10 de junio de 1999.- La firma TAPE RUVICHA S.A. tiene Cédula Tributaria Nº TRUA 957-900E.- La Autorización para el presente otorgamiento consta en

el acto de la Sesión del Directorio conforme consta en el Acta Nº 87 de fecha 3 de abril de 1997, la cual copiada en su parte pertinente dice: "...se reune el DIRECTORIO de TAPE RUVICHA S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, en su local social de Eusebio Ayala Nº 2895, con la asistencia de su Presidente Don JOSE PAPPALARDO y los Señores Don PABLO XAVIER PAPPALARDO, Doña BERTA DE PAPPALARDO, Doña MARIA T. DE PAPPALARDO y el SINDICO TITULAR, Dr. ISMAEL AZUAGA GALLI a fin de tratar el siguiente el ORDEN DEL DIA: 1) RATIFICACION DE PODERES de: a) VICTOR SERVIN: Nombramiento de Gerente y Poder de Administracion....- Preside la misma Don JOSE PAPPALARDO, quien con relación al Primer y Unico punto del día explica, que habiéndose acogido TAPE RUVICHA S.A. a los beneficios de la Ley 548/94 y considerando que la misma conlleva el cambio de su razón social a TAPE RUVICHA S.A. Emisora de Capital Abierto, se hace necesario ratificar los Poderes que se habían otorgado como TAPE RUVICHA S.A. a los siguientes: 1) Nombramiento de Gerente y PODER DE ADMINISTRACION a favor del Sr. VICTOR SERVIN, según Escritura Pública Nro. 842 (ochocientos cuarenta y dos) de fecha 24/09/80 pasada ante el Escribano Público JOSE LUIS COSCIA CUETO.- El mismo debe ser ratificado por TAPE RUVICHA S.A. Emisora de Capital Abierto, con todas las facultades enunciadas en la Escritura Nº 842.... Luego de un intercambio de pareceres, los Directores presentes aceptan por unanimidad la ratificación mencionada...- No habiendo otro punto a tra-

PARA REGISTROS PUBLICOS (506) QUINIENTOS SEIS.-

tar, se levanta la sesión siendo las diez y nueve y treinta horas.- Hay firmas.-" Es copia fiel de la parte pertinente del Acta respectiva.- Y los Señores Don JOSE PAPPALARDO y PABLO XAVIER PAPPALARDO BEDOYA, que la firma que representan "TAPE RUVICHA" SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, DICEN: Que por Escritura Nº 842 de fecha 24 de setiembre de 1980, pasada ante mi el autorizante en el Registro de Contratos Comerciales a mi cargo, obrante a folio 1602 y sgtes., la firma "TAPE RUVICHA" S.A. nombró GERENTE GENERAL al Señor VICTOR SERVIN, como así mismo le otorgó PODER GENERAL DE ADMINISTRACION, el cual fue inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, REGISTRO DE PODERES, en la Sección I, División I, con el Nº 847 y al folio 1668 y siguientes, del año 1980.- Y prosiguen diciendo los COMPARECIENTES: Que, dando cumplimiento a lo resuelto en el acto de la Sesión del Directorio conforme consta en el acta transcripta precedentemente, la firma "TAPE RUVICHA" SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, vienen por éste acto a RATIFICAR el NOMBRAMIENTO DE GERENTE al Señor VICTOR SERVIN, y el PODER GENERAL DE ADMINISTRACION otorgádole a tal efecto, el cual queda subsistente y sin variación alguna en todas las facultades establecidas en la Escritura originaria, las cuales se transcriben a continuación: "A) Venda, transfiera, permute o en cualquier forma disponga de los vehículos de propiedad de la firma, como así mismo los vehículos usados o nuevos que se reciban por la

firma como parte de precio o pago total, o que la firma tenga autorización suficiente para vender y transferir dichos vehículos a la persona o personas que juzguen menester, percibiendo su precio al contado o a plazo, fijar los mismos, otorgar recibos o cartas de pago, otorgar y firmar las Escrituras Públicas, documentos privados y cancelaciones que se requieran, hacer tradición de lo vendido, exigir las garantías necesarias para asegurar créditos, saldos de precios de ventas y otras que estimen convenientes, incluso garantías prendarias, hipotecarios y/o personales, y cancelar cuantas garantías estuvieren constituidas; B) Hacer pagos normales, aperturas de cartas de crédito, sueldos, comisiones, indemnizaciones, endosar conocimientos de embarques y otros documentos necesarios para despachos aduaneros y actuar ante cualquier otra Oficina Pública; C) Representar a la Sociedad, otorgar poderes especiales y cancelarlos en su oportunidad.- Es de advertir que para girar en Cuentas Corrientes, gestionar y concretar operaciones bancarias, librar cheques y otros actos de disposicion, el Gerente deberá firmar conjuntamente con cualquier otro Director de la Empresa exceptuando los enumerados en el inciso A) y podrá en fin hacer cuantos mas actos, gestiones y diligencias sean necesarias para el mejor cumplimiento del presente mandato.- Queda pues RATIFICADO el NOMBRAMIENTO DE GERENTE y PODER GENERAL DE ADMINISTRACION otorgado por la firma "TAPE RUVICHA" SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO al Señor

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

Serie G / Nº 3280277

ESCRIBANO: **JOSE LUIS COSCIA CUETO**
DIRECCION: NTRA. SRA. DE LA ASUNCION Nº 212
LOCALIDAD: ASUNCION
REGISTRO : 107

COMERCIAL "A"

VICTOR SERVIN, y elevada a Escritura Pública a todos sus efectos legales.- PREVINE su inscripción.- LEIDA por mí esta escritura a los comparecientes, éstos ratifican todo lo expresado en ella y en consecuencia la otorgan y suscriben ante mí; DOY FE, de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los representantes de la sociedad otorgante.-

Ante mí:

JOSE LUIS COSCIA CUETO
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
Asunción - Paraguay

PARA REGISTROS PUBLICOS
(507) QUINIENTOS SIETE.-

PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE INGRESOS JUDICIALES

TASA JUDICIAL - JUICIOS

LEY 284/71; 1165 / 85; 669/95
RESOLUCION Nº 21/96 - RUC Nº CS 11 6773804
ESCRIBA A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA

356615

1. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE(S) APELLIDO(S) O RAZON SOCIAL
TAPE RUVICHA S A E C A

DOMICILIO - TELEFONO(S)

2. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

NOMBRE(S) APELLIDO(S) - RUC

3. IDENTIFICACION DEL DEMANDADO

APELLIDO O RAZON SOCIAL DEL DEMANDADO

4. DATOS DEL JUICIO

CIRCUNSCRIPCION	CONCEPTO	MONTO
CAPITAL/ASUNCION	INSCRIPCION EN REGISTRO	0

5. CALCULO DE LA TASA - EXONERACIONES

TIPO		IMPORTE	MONTO EXONERADO	MONTO A PAGAR
	EX		0	
	P	9.099		9.099

6. MONTO

SON GUARANIES: nueve mil noventa y nueve

7. OBSERVACIONES

8. FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION

DIA	MES	AÑO	LUGAR
23	07	1999	22

9. DOCUMENTO DE PAGO

CHEQUE / GIRO / CUENTA CORRIENTE Nº
CARGO BANCO

ULO CESAR GONZALEZ
Cajero

FIRMA Y SELLO DEL LIQUIDADOR RESPONSABLE

USO INTERNO TESORERIA

8.
Caja: 16 Numero : 356615 Monto : 9099 Cs.
Monto : nueve mil noventa y nueve Guaranies
Concepto INSCRIPCION EN REGISTRO
23/07/99

OBSERVACION: Sr. contribuyente este es su comprobante de pago, no utilice este espacio. Será válido únicamente con la impresión de la máquina registradora, firma y sello del cajero.

Dirección General del Tesoro
Departamento de Valores Fiscales

MINISTERIO DE HACIENDA
SUB-SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINIST. FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DEL TESORO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

SERIE K Nº *1224994*

ESCRIBANO: **JOSE LUIS COSCIA CUETO**
DIRECCION: NTRA. SRA. DE LA ASUNCION Nº 212
LOCALIDAD: ASUNCION
REGISTRO : 107

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 168.

folio 505 y Sgtes. del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección" A " del Registro Notarial Nº 107.

con asiento en Asunción

y autorizada por JOSE LUIS COSCIA CUETO

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta 1a copia para el Sr.Victor Servin

a los veintidos días del mes

de Julio del año 1.999 .-

JOSE LUIS COSCIA CUETO NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO Asunción - Paraguay

668057

Departamento de Inspección y Supervisión Tasas Judiciales Ley 869/95
INOCENCIO LEZCANO
Cajero

22 JUL 1999

15959 1004

Encargado

Poder Judicial
Direccion de Ingresos Judiciales
R.U.C CSJH6773804
Tasas Especiales - Art 264 Ley 879/81
C T 23 22/07/99 00020898 G: 11,374
11:03 AM E00668057 IN

Asunción 22 de Julio de 1.99 8
Presentado hoy ..... a las 10 horas 04 con
recibo Nº 15758 e Inscripto el 22 de Julio
de 1.998 en la Sec. I Div. I con el Nº 538 Serie
y al folio 538 Julio de
Dirección General de Registros Públicos de Poderes
Registro General de Poderes.-

ESC. MARIA G. CARASSO DE CANETE
JEFE

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Entrada Nº. 12019 Fecha 27 JUL 1999 Hora 7:44

Nombre:

DIR

Inscripto

de Poder General y NOMBRAMIENTO de GERENTE y/de- Ratificación

Ordenado

del 6to. Valentina Nuñez Alicia

Maria Mendez.

Según

Anotado bajo 305. 26/julio/199-

Sección Poderes. A 1874

Asunción, 27 julio 99

Publicación

Victor Serrun en la forma Tope Surricho SAECA

STELLA GONZALEZ

MARIA FLORINDA BOGADO C.
JEFE DE COMERCIO

Poder Judicial
Dirección de Ingresos Judiciales
R.U.C 05746773804
Tasas Especiales - Art 264 Ley 879
C : 23 26/07/99 00023908 G: 11,3
07:54 AM E00668057 IN
Forma de Pago: EF
Asunción - Paraguay